



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

**Órgano:** Secretaría General

**Documento:** Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

**Fecha:** 01 de febrero de 2007





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día 01 uno de febrero de 2007 dos mil siete, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar una Sesión Extraordinaria.- - - - -

**Presidente.-** Buenas tardes.- Gracias por su presencia a esta Sesión Extraordinaria.- Quisiera comentar, antes de dar inicio, que se les acaba de entregar un nuevo Orden del Día en el cual se incluyen el punto número cinco, que es la presentación de Proyecto del Tabulador para el año 2007, y aprobación en su caso esto para dar cumplimiento al reglamento en el cual debe ser por separado del presupuesto de este Instituto; así como el punto número ocho sobre un acuerdo tomado en el año 2004 en el cual se crea una comisión especial de este Consejo; para que lo puedan analizar y ver, mientras el Secretario, le solicito realice el pase de lista y la comprobación del Quórum Legal.- - - - -

**Secretario.-** Buenas tardes a todos.- Con mucho gusto señor Presidente.- - - - -

<b>C. Javier Valdespino García</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>C. Ramón Hernández Reyes</b> Secretario General	-----	Presente
<b>C. Emilio Álvarez Miaja</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Alfonso Castañeda Cervantes</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. José Luis Dueñas Corona</b> Consejero Electoral Suplente	-----	Presente
<b>C. Antonio Alanís Huerta</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Manuel Arturo García Urrutia Martínez</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Wenceslao Humberto Vázquez Rubio</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Dip. Uriel López Paredes</b> Comisionado del Congreso	-----	Ausente
<b>C. Dip. Eugenio Torres Moreno</b> Comisionado del Congreso	-----	Ausente
<b>C. Everardo Rojas Soriano</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

<b>C. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>C. José Calderón González</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>C. Carmen Marcela Casillas Carrillo</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
<b>C. Arturo Guzmán Ábrego</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>C. Ricardo Carrillo Trejo</b> Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
<b>C. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
<b>C. Gilberto Alonso Cárdenas</b> Representante Propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	-----	Presente
<b>C. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
<b>C. Efraím Valencia Vázquez</b> Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
<b>C. José Ignacio Celorio Otero</b> Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente

**Secretario.-** Señor Presidente, se encuentra el Quórum debidamente estatuido por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta Sesión serán válidas.-----

**Presidente.-** Gracias señor Secretario.- Pasaremos al Segundo Punto que es lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.- Sírvase la Secretaría dar lectura.-----

**Secretario.-** Con gusto.- Pase de lista y comprobación del Quórum Legal.- Punto número 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.- Punto número 3.- Lectura de las Actas de Sesión de Consejo General de fecha: 30 treinta de octubre del año 2006 Extraordinaria y aprobación en su caso.- Punto número 4.- Presentación del Proyecto de Ajuste al Presupuesto Anual 2007, del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado por el Consejo General mediante Sesión Especial de fecha 15 quince de septiembre del año 2006, de conformidad con los Artículos 113 Fracción XXXI y 115 Fracción IX del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Punto número 5.- Presentación del Proyecto de Tabulador para el año 2007 y aprobación en su caso.- Punto número 6.- Presentación del Proyecto de Calendarización para el Financiamiento Público a los Partidos Políticos de conformidad con el Artículo 47 numeral Primero, Fracción 1ª incisos: a, b y c; Fracción 2ª incisos: a y b; en relación con el Artículo 113 Fracción 7ª del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y aprobación en su caso.- Punto número 7.- Presentación del Proyecto de Acuerdo para la aplicación de los Recursos Propios de ejercicios anteriores del Instituto Electoral de Michoacán, en las liquidaciones del personal efectuadas en el año 2006, la



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

reestructuración de la barda perimetral y la construcción de la bodega en las instalaciones del propio Instituto, y aprobación en su caso.- Punto número 8.- Ratificación del Acuerdo del Consejo General de fecha 13 de mayo del año 2004, por el cual se crea la Comisión Especial del Consejo General para el seguimiento de las diferentes etapas del proceso electoral.- Es todo señor Presidente.- - - - -

**Presidente.-** Gracias señor Secretario.- Señores miembros del Consejo General, está a su consideración el Orden del Día.- Tiene la palabra el Consejero Emilio Álvarez.- - - - -

**Consejero Electoral, C Emilio Álvarez Miaja.-** Buenas tardes a todos.- Para una pequeña aclaración, no es ninguna modificación.- En el punto número cinco, hacer la referencia que es de conformidad con el Artículo 6º Fracción IV inciso i, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; es decir, hacer la referencia a qué se está dando cumplimiento para que quede debidamente el Orden del Día.- Gracias.- - - - -

**Presidente.-** Hacemos la anotación correspondiente.- ¿Algún otro comentario?.- Sírvase la Secretaría pasar a la votación correspondiente.- - - - -

**Secretario.-** Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con el Orden del Día que se acaba de dar lectura, con las anotaciones hechas por el señor Consejero Emilio Álvarez? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.- - - - -

**Presidente.-** Pasemos al tercer punto, que es lectura del Acta de la Sesión de Consejo General que se llevó de manera extraordinaria el día 30 de octubre del año 2006; como es costumbre, junto con la invitación a esta Sesión se les hizo llegar copia de esta Acta para que ésta pudiera ser analizada y así presentar sus observaciones, por lo tanto le pediría al señor Secretario, sírvase pasar a votación la dispensa de la lectura de la misma y así entrar de lleno al Acta correspondiente.- - - - -

**Secretario.-** Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa en este Orden del Día? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba la dispensa por unanimidad, señor Presidente.- - - - -

**Presidente.-** Está a su consideración el Acta de la Sesión del día 30 de octubre.- Si no hay comentarios al respecto, sírvase la Secretaría pasar a la votación.- - - - -

**Secretario.-** Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con el contenido del Acta que se somete a su consideración en este Orden del Día? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad el contenido del Acta, señor Presidente.- - - -

**Presidente.-** En relación con el Punto Cuatro, que es el Proyecto de Ajuste del Presupuesto Anual para el año 2007 del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado por este Consejo General, mediante Sesión Especial de fecha 15 quince de septiembre del año 2006.- Como ustedes saben, nosotros aprobamos en este Consejo un presupuesto de doscientos veintinueve millones, novecientos mil pesos; el cual fue modificado por el Congreso del Estado en su Decreto número 122, en el cual se queda una cantidad de doscientos millones cincuenta y seis mil pesos, para lo cual es necesario hacer los ajustes correspondientes para la aplicación de ese recurso durante este año 2007.- Este Proyecto ha sido previamente analizado por los señores Consejeros, por las Comisiones así como también junto con los Representantes de los Partidos Políticos, el cual les fue entregado junto con la invitación a esta Sesión, por lo tanto lo dejo a



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

consideración de los miembros de este Consejo General.- Tiene la palabra el Representante del Partido Acción Nacional.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Everardo Rojas Soriano.-**

Gracias, buenas tardes a todos y a todas.- En efecto, ya se había aprobado en este Consejo General un presupuesto mayor, el Congreso del Estado finalmente en el Decreto emite la cantidad que usted acaba de referir, que es inferior.- Quisiera resaltar primero, que el Instituto Electoral de Michoacán y su Consejo General ha hecho un esfuerzo por reducir en gran medida algunos costos de la propia elección que se llevará a efecto en noviembre de este año; sin embargo, quisiera dejar claro que desde nuestra óptica existe la posibilidad de que el Consejo General del Instituto, sean los actuales miembros o el Consejo que en su caso se designara por el Congreso, no debieran descartar una ampliación presupuestal, creo que las elecciones tienden a ser de mucha mayor calidad y desafortunadamente –lo repito, desafortunadamente- las elecciones de calidad cuestan, y ese es un asunto en el que quiero dejar constancia el día de hoy, que en virtud de que se está aprobando un presupuesto menor o inferior al que este Consejo General presupuestó, no se descarta la posibilidad de una posible ampliación o solicitud de ampliación en su momento y sobre el ejercicio de este propio presupuesto.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Arturo Guzmán Ábrego.-**

Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos.- En efecto, nosotros estamos conscientes del trabajo realizado por este Consejo en relación a este Proyecto de Presupuesto que ahora se presenta, ha sido intenso y se nota, lo he señalado en alguna ocasión, se nota que ha habido un análisis profundo de cada uno de los puntos y de las partidas en las cuales se va a llevar a cabo este gasto; se mencionó lo que es la ampliación presupuestal, yo no estaría a favor de que se hiciera una ampliación presupuestal o se solicitara una ampliación presupuestal, más bien, estaría con que se hiciera un análisis de este proyecto y conforme se vaya desarrollando el proceso y en base a las necesidades entonces sí se planteara una posibilidad, pero de entrada me parece que está bien trabajado el proyecto y bien sustentado.- -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Consejero Emilio Álvarez.- - - - -

**Consejero Electoral, C Emilio Álvarez Miaja.-** Quisiera mencionar que realmente el trabajo para poder llegar a este presupuesto ha sido intenso, ha requerido de muchas horas de revisión y verificación de todos los datos, y buscar en donde cortar, han sido muchas las partidas que se tuvieron que modificar para poder absorber ese recorte de casi 30 millones de pesos que hizo el Congreso; sin embargo, considero que el presupuesto, bajo las condiciones actuales, que eso habría que resaltarlo, tenemos un Código Electoral el día de hoy, y es muy probable que en los próximos días pudiera ser modificado, bajo las condiciones actuales considero que el presupuesto está, vamos a decir, obviamente no está sobrado creo que puede ser suficiente para poder actuar, bajo las condiciones actuales, obviamente si existen modificaciones al Código Electoral y esto puede impactar de alguna manera la necesidad de recursos, el Instituto Electoral de Michoacán tendría que obrar en consecuencia y solicitar alguna ampliación presupuestal; sería mi comentario, Gracias.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Consejero Manuel García Urrutia.- - - - -

**Consejero Electoral, C. Manuel Arturo García Urrutia Martínez.-**

Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos.- Abonaría a la reflexión que hacen mis compañeros y el Representante del Partido Acción Nacional, sobre el punto, pero creo que en primer lugar



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

habría que reconocer el esfuerzo que se hizo para ajustarlo en distintas partidas de manera significativa, coincido con Emilio en el sentido de que en las condiciones actuales, del presupuesto que vamos a aprobar hoy, es suficiente para poder hacerle frente al proceso electoral, pero hay que considerar que tenemos enfrente por un lado una reforma electoral y que querámoslo o no en el análisis que se hizo sí se está considerando por ejemplo: recortes en términos de los períodos que se van a llevar a cabo en las campañas, que es uno de los puntos que parece ser que tiene consenso y que entrarían en la propia reforma; pero hay otros elementos que no estamos considerando, uno de ellos tiene que ver con el voto postal de los michoacanos en el exterior, otro tiene que ver con la ley de participación ciudadana, que son por lo menos iniciativas que ya están próxima ha aprobarse y que en ese sentido si meterían cierto ruido a la planeación presupuestal; creo que aquí lo importante es tomar en cuenta que va a ser otro Consejo el que seguramente tendrá que aplicar el presupuesto, lo que habría que dejar constancia, y en eso es en lo que me sumo con los compañeros, es que lo que estamos aprobando es algo responsable, que tiene que ver con nuestra experiencia y análisis sobre lo que se ocupa para el próximo proceso electoral, cualquier otra modificación creo que el Congreso tiene que estar conciente y sensible a que si estas modificaciones implican esfuerzos adicionales tendría que estar abierta la posibilidad de la ampliación presupuestal, en esos términos y para cosas muy puntuales, lo que trato de decir es, finalmente, quizá, mediar o tener una posición reflexiva sobre el tema, las condiciones actuales coinciden en que esto es suficiente, y que el ejercicio tiene sus méritos y hay que reconocerlo por el trabajo de consenso en el que todos hemos estado involucrados, pero sí reconocer que variables que pueden jugarse, pueden hacer que sea necesario, entonces sí, replantear esto frente al Congreso y por lo que he escuchado y entiendo de los propios diputados estarían abiertos a que si hubieran modificaciones como las que aquí se han expuesto, pues a revisar esta ampliación.- -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Consejero Antonio Alanís.- - - - -

**Consejero Electoral, C. Antonio Alanís Huerta.-** Gracias señor Presidente, buenas tardes.- El ejercicio que hicimos anteriormente o en semanas recientes, nos condujo a valorar una serie de proyectos y programas que habíamos considerado en el planteamiento del anterior presupuesto que el año pasado en meses anteriores aprobamos para este ejercicio 2007; sin embargo, también es importante señalar que el año 2007 es considerado y denominado “año electoral” y se centra fundamentalmente en lo que corresponde a la capacitación electoral y a la educación cívica en lo primero, en la capacitación electoral, no obstante, hemos considerado pertinente hacer el esfuerzo y lo logramos en una primer instancia, dejar algunas cantidades, algunas partidas suficientes para operar la educación cívica, en tanto no arranque el proceso electoral, formalmente, eso por una parte; me parece que ahí el esfuerzo de las Comisiones de los propios Consejeros, de la Junta Estatal Ejecutiva y de los Partidos Políticos es de reconocerse; en lo que corresponde a la posibilidad de reformas que seguramente generarán algunas iniciativas o leyes en su momento, para aprobarse en este periodo hay que tomar en cuenta que en la actual Ley Electoral no se contemplan actividades relacionadas con la Ley de Participación Ciudadana o Plebiscito, etcétera; en tanto que es año electoral, pero sí es importante considerar que si las modificaciones a ese tipo de iniciativas o leyes se dan, no sabemos en qué términos vengan, en la actualidad no sería impactante una decisión en ese sentido, puesto que, en año electoral se enfoca el Instituto, solamente, a realizar el proceso electoral, pero no sabemos cómo vengan y sí es importante, en todo caso, dejar la posibilidad de que sí se justifica algún tipo de solicitud al Congreso de ampliación presupuestaria será, en efecto, debidamente sustentado, motivado en función de las nuevas disposiciones legales.- Gracias.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Consejero Humberto Vázquez.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

**Consejero Electoral, C. Wenceslao Humberto Vázquez Rubio.-** Gracias Presidente.- De todo esto quedará constancia en el Acta correspondiente de la Sesión del día de hoy; sin embargo, creo que es necesario, que todo este análisis y sobre todo después de la aprobación del monto presupuestal 2007, por parte del Congreso del Estado, sería conveniente hacer un registro de las partidas, de los Capítulos donde se sufrió y se aplicó estos ajustes, de tal suerte que el Legislativo esté enterado y se deje constancia de donde se tuvo que hacer esas reducciones significativas hasta llegar al monto autorizado por el Legislativo, para que en una eventualidad y todas las etapas del proceso 2007, si fuese necesario hacer un replanteamiento de ampliación, que tuviese ese antecedente histórico en donde se tuvo que realizar el ajuste correspondiente y que no se vea en un momento dado que se está haciendo un planteamiento a algo que no tiene un origen o un antecedente, que fue el que inicialmente se presentó en el presupuesto o en el Anteproyecto de Presupuesto que fue ajustado; creo conveniente y pertinente, que se tome en cuenta esto; aportarle al Legislativo los elementos de información de ajuste para que en base a ello y bajo una eventualidad –como ya lo dije– pudiese justificarse cualquier solicitud de ampliación al presupuesto actual.- Dejo constancia de esto, porque no están los Comisionados del Congreso en este momento, a efecto de que se aprobara y que se pudiese enviar esa parte.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Representante del Partido Nueva Alianza.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Alonso Rangel Reguera.-** Gracias, buenas tardes.- En Nueva Alianza vemos con simpatía el recorte que el Congreso hizo al Presupuesto, al Instituto, y vemos también con mucho agrado el trabajo profesional que aquí se ha hecho para que ese ajuste se realice sin entorpecer el proceso electoral; sobra decir las condiciones económicas del país creo que las elecciones se deben ir economizando no nada más en Michoacán sino en todo territorio nacional y vamos más allá, ojalá que en este año electoral podamos concluirlo con economías de este presupuesto ya recortado, que se pudiera hacer un esfuerzo adicional por cada uno de los actores para que al concluir el mismo, pudiéramos no solamente terminar sin ir por más presupuesto sino teniendo alguna cantidad para regresarle al Estado de Michoacán.- - - - -

**Presidente.-** ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?.- Sírvase la Secretaría pasar a la votación correspondiente.- - - - -

**Secretario.-** Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con el contenido del Proyecto de Ajuste Presupuestal Anual 2007 del Instituto Electoral de Michoacán? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.- - - -

**Presidente.-** Gracias señor Secretario.- El Quinto punto es Presentación del Proyecto del Tabulador para el año 2007, y aprobación en su caso, con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento Interior, como se ha señalado.- De igual forma se les hizo llegar junto con el Proyecto de Presupuesto; por lo tanto está a consideración de este Consejo General.- Tiene la palabra el Consejero Emilio Álvarez.- - - - -

**Consejero Electoral, C. Emilio Álvarez Miaja.-** Gracias señor Presidente.- Lo primero que diría es que este Proyecto de Tabulador está totalmente alineado con el presupuesto que acabamos de aprobar, no hay ninguna diferencia entre el tabulador y lo que acabamos de aprobar en el presupuesto anual 2007, no podría haber controversia dado que está reflejando lo que maneja el propio presupuesto.- Me permitiría hacer una propuesta, para efectos de facilitar trabajos posteriores, sobre todo en trabajos de presupuestación, en cuanto a los tabuladores, obviamente el tabulador refleja la realidad que tenemos en el Instituto y un muy buen ejercicio que se hizo de transparencia sobre los recursos que se van a otorgar a los trabajadores, me gustaría, creo que sería un trabajo que facilitaría, si pudiéramos aprobar un tabulador en





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

términos de salarios mínimos generales del Estado de Michoacán; es decir, cada vez que se haga nuevo presupuesto, bastaría con actualizar el valor del salario mínimo en el Estado de Michoacán y automáticamente sabríamos cuánto nos va a costar un Comité Distrital, cuánto un Comité Municipal, facilitaría mucho el trabajo; lo digo porque parte de los trabajos que se hicieron para poder llegar a estos tabuladores fue revisar cómo fue 2001, 2004, ponerlos en términos de salarios mínimos y poder llegar a una situación que reflejara fielmente lo que ha ocurrido en otros años y que no disparásemos ni para arriba ni para abajo lo que se les paga a los funcionarios de estos comités.- Eso sería mi propuesta, puede ser útil para el próximo Consejo cuando tenga que realizar trabajos de presupuestación.- Gracias.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. José Calderón González.-** Gracias señor Presidente, buenas tardes.- Lo manifestado por el Consejero Emilio Álvarez, está bien planteado, porque demás si ustedes se dan cuenta y vemos cualquier autoridad administrativa, siempre se sacan salarios mínimos hasta para fijar las multas, para fijar en materia penal, por ejemplo, las sanciones que son acreedoras algunas personas que son sujetos a algún proceso penal; creo que es bueno para ahorrar tiempos y sobre todo saber de dónde viene todo ello y tomar en cuenta el salario mínimo general, es bien visto al menos por nuestro Partido, estamos de acuerdo con ello; para que en lo sucesivo sea una manera de resolver este tipo de problemas.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Consejero Manuel García Urrutia.- - - - -

**Consejero Electoral, C. Manuel Arturo García Urrutia Martínez.-** En relación a este punto, más que discrepancia yo haría una reflexión sobre lo que señalaba Emilio en lo particular; el tabulador tiene un mérito importante en estos tiempos, no habíamos podido establecer un tabulador que se apegara a la realidad del Instituto Electoral y que obedeciera a ciertos criterios administrativos y técnicos, creo que es el gran mérito del tabulador que hoy vamos a aprobar y que había quedado pendiente en la revisión del presupuesto del año pasado, y como bien decía Emilio, este tabulador está relacionado con el presupuesto actual; sin embargo, tengo una diferencia en términos de cómo se percibe o de cómo se hace un tabulador en relación a lo que él plantea, y el criterio que debiera seguirse en esto, no necesariamente tiene que ser contrario, pero sí tiene que ver con técnica administrativa, que es lo que quiero señalar; aquí establecimos para el ejercicio del presupuesto, la manera de fijar los salarios de los Comités Distritales y Municipales en función de salarios mínimos y creo que ese es un elemento importante y un antecedente que servirá a próximos Consejos Generales para la fijación de estos salarios, sin embargo el tabulador, vamos a decirlo así: de la operación central en mi opinión, tiene mucha de voluntad el tratar de ligarlo a salarios mínimos, pero poco de realismo, por una cuestión, el tabulador actual va ligado al presupuesto que se tiene en este momento, pero aunque aquí acordáramos que se fijara conforme a salarios mínimos esto no tiene mayor trascendencia porque nos obligar a nosotros, pero no va a obligar ni puede obligar a los próximos consejos generales, primero; segundo, porque la manera o la distancia, las plazas que debiera tener las oficinas centrales del Instituto, lo que conforma la Junta Estatal y la parte operativa del Instituto, obedece a las propias necesidades, la propia reforma electoral nos va a marcar si debe crecer la estructura o no, del propio Instituto y de ahí ya tenemos un problema en donde el tabulador ya no va a funcionar; además que hay otra cuestión que me parece importante señalar, y por lo menos yo entiendo la preocupación que señalaba Emilio, no sólo de dejar criterios para fijar tabuladores, sino mucha de la lucha, y a veces de las diferencias que hemos tenido a lo largo de nuestro desempeño aquí en el Consejo, tiene que ver con la discrecionalidad con que se operaban las plazas y los puestos, las remuneraciones



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

que se daban, creo que en eso hemos avanzado mucho, creo que el que tenga el tabulador en sus manos sabrá lo que gana un funcionario y los Consejeros desde su ingreso bruto hasta su ingreso neto, esto es una gran virtud de lo que hoy estamos aprobando, para los Consejeros esto tiene un gran mérito; sin embargo, esta discrecionalidad no sólo ha sido observada por nosotros en nuestras discusiones, sino tiene que ver con un contexto general como lo decía el compañero del Partido Nueva Alianza, y ya hay iniciativas en el Congreso local y a nivel federal para que los tabuladores de la administración pública se fijen con criterios de mayor racionalidad y más uniformes, porque había incongruencias en donde habían presidentes municipales u otros funcionarios que ganan más allá del presidente o de gobernador, o incluso de presidentes municipales en diversos lugares del país; lo que creo es que están confluyendo distintas iniciativas en el sentido de quitar discrecionalidad y regularizar estos salarios; no tengo inconveniente de que aquí pudiéramos aprobar por ejemplo, que los tabuladores se ligaran, el tabulador que vamos a aprobar aquí, lo pudiéramos hacer equivalentes a salarios mínimos, pero, sinceramente no tendrá mayor trascendencia en virtud de lo que estoy señalando, mi único prurito, quizá porque soy administrador es que, eso no obedece a un criterio administrativo y siempre que hay que crear un nuevo puesto más bien se debe obedecer a criterios de administración incluso a administración pública, haciendo equivalencias con tabuladores de la administración pública, pero no tendría ningún inconveniente que esto se diera, nada más señalo cuales son mis observaciones y dudas en relación a lo que queremos aprobar, nada más como un señalamiento de que no tiene mayor problema, ojalá y en esos si hago votos, que el Congreso actual pueda aprobar esta iniciativa de regular los salarios de todos los salarios de los funcionarios del sector público en función a criterios generales para que haya escalas y jerarquías y haya mucha mayor claridad y transparencia en la manera en que se fijan y que prospere esta iniciativa a nivel federal.- Es mi único señalamiento, lo digo porque para votar hay que sentar una posición y quiero dejar sentada la mía.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Consejero Emilio Álvarez.- - - - -

**Consejero Electoral, C. Emilio Álvarez Miaja.-** Gracias.- Para hacer un par de precisiones, obviamente no estamos hoy, ni siquiera en la propuesta que se hace, poniendo tabuladores para ningún puesto que no esté hoy en el Instituto Electoral, el día que haya necesidad de crear un nuevo puesto habrá que aprobar el tabulador que lleve ese puesto, pero también digo, además no lo veo esto, ni el tabulador ni el hecho de que esté en términos de salarios mínimos o no como una camisa de fuerza, el propio Consejo General tendrá sus facultades, las tiene, para poder en su momento si hay necesidad de hacer modificar las hará, y esto no es una camisa de fuerza, es más bien una herramienta de facilitar los trabajos de presupuestación para ejercicios futuros y me refiero sobre todo, incluso si viene una aprobación de la ley de participación ciudadana en donde vamos a tener o el Instituto va a tener probablemente procesos plebiscitarios en diferentes municipios pues de una vez se puede saber cuánto puede costar un proceso de ese tipo en cada uno de esos municipios de una manera muy rápida y eficiente, es una herramienta más que una camisa de fuerza, no se trata de forzar ni mucho menos al próximo Consejo, en un tabulador que pudiera eventualmente, con los cambios que vengan no reflejar una realidad del país, creo que el próximo Consejo tendría la obligación de revisar lo que sea necesario y autorizar lo procedente, sería mi comentario.- Gracias.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Consejero Antonio Alanís.- - - - -

**Consejero Electoral, C. Antonio Alanís Huerta.-** Gracias señor Presidente.- Muy brevemente.- Está explícito que el tabulador presentado es para el ejercicio 2007, primeramente; también está explícito que el ajuste presupuestal que hemos aprobado en este momento es para el 2007, esto de entrada me parece importante tenerlo en cuenta para lo



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

siguiente: la propuesta que hace el Ing. Emilio Álvarez, me parece que se puede considerar, en virtud de que en última instancia es el ejercicio de una posición y una responsabilidad de este Consejo General o de los Consejeros quienes así lo plantemos, pero que, no necesariamente podemos asegurar que el próximo Consejo General la considere así, pero al menos de mi parte aprecio que es el ejercicio de una responsabilidad que tenemos para proponer que se puedan en el futuro, presupuestar los gastos del Instituto en el caso de salarios, conforme a los salarios mínimos establecidos en el Estado de Michoacán, pero es hacer una decisión que el próximo Consejo General tomará para proyectar el ejercicio presupuestal del 2008.- Gracias.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Vocal de Administración.- - - - -

**Vocal de Administración y Prerrogativas, C. José Ignacio Celorio Otero.-** Gracias señor Presidente.- Nada más para aclarar, en término de salarios mínimos quedara aprobada la propuesta del Ing. Emilio Álvarez, quiero proponer que estos sean cerrados, es decir, a este tabulador convertirlo al salario mínimo actual de cuarenta y siete punto sesenta, por ejemplo van a dar treinta y siete punto tres salarios mínimos, la petición que hago es que se cierre al número inmediato superior en un salario mínimo; por ejemplo: si es treinta y siete punto treinta, que sean treinta y ocho salarios mínimos, esto para que queden cerrados y ahí se puede sentar un precedente, aunque después se metan medidas de tipo administrativo para tabular salarios, etcétera, pero que quede un precedente en salarios mínimos cerrados porque eso facilita la operatividad administrativa.- Es cuanto.- - - - -

**Presidente.-** Gracias señor Vocal.- Tiene la palabra el Consejero Humberto Vázquez.- - - - -

**Consejero Electoral, C. Wenceslao Humberto Vázquez Rubio.-** Brevemente, señor Presidente, compañeros, compañeras: más que fijar una posición es también a manera de reflexión, estoy de acuerdo en lo que comenta mi compañero García Urrutia, en cuanto que el tabulador tiene que ver con alguna técnica de carácter administrativo, y esto se va a dar en función de la capacidad presupuestal que tenga el Estado o la administración para poder aprobar "x" montos presupuestales a toda la estructura de la administración pública y en función de eso se van determinando y aplicando los criterios y políticas que tienen que sujetar la vida y el desarrollo interno que se da en las mismas.- Por otro lado, la propuesta que hace Emilio, quizá no contribuya a cambiar el estado de cosas que se pueda dar en un momento dado, bajo criterios y políticas de carácter general en materia presupuestal, sin embargo, si esto contribuye a dejar un antecedente que en su aplicación clarifique en algo hacia el seno del Instituto Electoral de Michoacán, tampoco estaría mal esta propuesta.- Veo que tal cual están planteadas las cosas, el hecho de que se acepte la propuesta que hace Emilio, tampoco cambiaría sustantivamente lo que existe, porque definitivamente estamos constreñidos a una cuestión o a un monto presupuestal autorizado; sin embargo, si eso ayuda hacia el proceso administrativo interno que se lleve en el Instituto, desde ahí se vería con simpatía la propuesta.- Gracias.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Consejero Alfonso Castañeda.- - - - -

**Consejero Electoral, C. Alfonso Castañeda Cervantes.-** Gracias señor Presidente, buenas tardes.- Para señalar que el contenido del tabulador tal como está presentándose ahora, lo discutimos ampliamente, incluso en algunos casos de manera muy particular, de tal forma que me parece en primer lugar, propongo que lo aprobemos como lo estamos proponiendo y si en todo caso hay algunas recomendaciones de carácter general, administrativo o como las que propone Emilio, que puedan servir como recomendaciones para si el próximo Consejo General quiere o no tomarlas en cuenta que sea así, pero quisiera insistir en que el Proyecto como está presentado ahora, ya fue discutido ampliamente por todos nosotros, insisto, incluso en algunos



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

casos de manera muy particular, creo que en primer lugar, invitaría a que nos enfocáramos en aprobarlo tal y como ha sido propuesto y después veamos o no si se quieren hacer recomendaciones para el próximo Consejo General en términos de lo que aquí se está argumentando.- - - - -

**Presidente.-** ¿Algún comentario al respecto? Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. José Calderón González.-** Gracias señor Presidente.- Comenté que nuestro Partido está realmente de acuerdo en la manera como lo está señalando el Consejero Emilio Álvarez, entendí y estamos de acuerdo con él, entendí, además, que esto puede ser en lo futuro y no solamente puede ser para el próximo Consejo, sino también en este mismo, no sabemos las reformas que vengan y creo que para el efecto, que en un momento dado sea más fácil de señalar, nos debemos evocar, independientemente de que más adelante, de acuerdo a las reformas que haya, a los tabuladores que pueda presentar el Congreso de la Unión, el Congreso del Estado lógicamente nos tenemos que avocar obligatoriamente como decreto o como ley, siento que no está pisando mal el Consejero, al contrario, en lo particular no solamente a él, sino a todos ustedes los felicito porque se ha estado trabajando arduamente para sacar todo este tipo de trabajo, y aquí no se ha visto nada en relación a que por intereses partidistas ni mucho menos, aquí lo que yo he estado viendo es que es para fortalecer al Instituto Electoral de Michoacán.- Es cuanto señor Presidente.- - - - -

**Presidente.-** Gracias señor Representante.- Tiene la palabra el Consejero José Luis Dueñas.- -

**Consejero Electoral, C. José Luis Dueñas Corona.-** Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos.- Considero que el tabulador lo vamos a aprobar tal como está porque es parte integral del Proyecto de Presupuesto que se presentó y no tiene duda en eso, y el hecho de lo que está proponiendo el Consejero Emilio Álvarez, de que se traduzca a salarios mínimos, es algo que sirve simplemente de referencia de cuántos salarios mínimos se está percibiendo cada uno de los funcionarios, creo que esto no afecta en nada, simplemente el hecho es de tener una referencia de cuántos salarios mínimos representa cada uno de los salarios que se están percibiendo, no le veo ningún problema, incluso, como lo decía el Consejero Alanís, esto no amarra para ningún Consejo que venga o para años venideros, porque se está aprobando para el año 2007, ya sabemos cual es el presupuesto y como se va aplicar, no hay ningún problema, creo que ponerlo en salarios mínimos no afecta en nada, simplemente es una referencia.- Gracias.- - - - -

**Presidente.-** Gracias señor Consejero.- Los comentarios van hacia un mismo sentido, el hecho de que se apruebe el tabulador como se encuentra y que se estos salarios sean convertidos a salarios mínimos para que se quede como la referencia dentro de la misma propuesta o dentro del mismo tabulador, pero para los efectos posteriores que puedan tenerse, pero que sí se puedan manejar en salarios mínimos y esto para efectos de la facilidad administrativa que pueda tener en las propuestas que se hagan posteriormente por parte de este Consejo General.- No sé, si de esta manera pudiéramos recoger las participaciones de todos y que de esta manera lo pudiéramos aprobar.- Tiene la palabra el Consejero Manuel García Urrutia.- - - - -

**Consejero Electoral, C. Manuel Arturo García Urrutia Martínez.-** Gracias Presidente.- Esto como precisión, creo que es correcto lo que decía el Consejero Alfonso Castañeda, tenemos que aprobar el tabulador como está, en los términos como nosotros lo discutimos; eso sería el primer asunto, el otro, la pertinencia o no, es si votamos o no, o si decidimos generar una recomendación para que se tome como referente los salarios mínimos a la hora de revisar



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

los tabuladores; creo que son dos cosas diferentes, porque diera la impresión de que todo va en el paquete, lo que tenemos que aprobar y además, insisto, por el mérito que tiene y el trabajo que hicimos sobre el tabulador, esto es lo que tendríamos que aprobar, y después sería nada más revisar y si estaríamos de acuerdo en hacer la recomendación para el próximo Consejo en función de que utilice los salarios mínimos como criterio para su fijación.- - - - -

**Presidente.-** Le preguntaría al Consejero Emilio si no hay ningún inconveniente en este sentido.- Le pido al señor Secretario pase a votación el Proyecto de Tabulador para el año 2007, como se encuentra y posteriormente la consulta en relación con los salarios mínimos.- -

**Secretario.-** Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con el Proyecto de Tabulador para el año 2007, de conformidad con el Artículo 6º Fracción IV letra I y 7º Fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad el tabulador, señor Presidente.- - - - -

**Presidente.-** Ahora, pasaríamos a votación la propuesta para que se dejara la recomendación en relación con los salarios mínimos como ha sido planteada.- Sírvase la Secretaría pasar a votación correspondiente.- - - - -

**Secretario.-** Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con que se deje la recomendación para que se lleve a cabo los cálculos subsecuentes del tabulador de los años siguientes del Instituto Electoral de Michoacán, en base a salarios mínimos en términos como lo comentó el Vocal de Administración? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.- - - - -

**Presidente.-** Pasemos al punto número seis del Orden del Día, que es la presentación del Proyecto de Calendarización del Financiamiento Público a los Partidos Políticos de conformidad con el Artículo 47 del Código Electoral del Estado de Michoacán; para lo cual le cedo el uso de la palabra al Vocal de Administración.- - - - -

**Vocal de Administración y Prerrogativas, C. José Ignacio Celorio Otero.-** Gracias señor Presidente, con la invitación a la Sesión se les entregó un calendario de prerrogativas que incluía tanto la de gasto ordinario de 2007, como la prerrogativa para la obtención al voto por el mismo año, en la prerrogativa para gasto de obtención al voto para el 2007, tenía una cantidad de 93 mil pesos para el Partido Nueva Alianza en el mes de febrero, esto fue un error, en reuniones de trabajo se comentó en un anticipo, pero era para el Partido Alternativo, lo que pasa es que la Ley nos limita a que no sea de este gasto, sino como se vio en reuniones de trabajo se haga la adecuación en la prerrogativa para gasto ordinario, y ya queda de acuerdo al nuevo calendario que les están entregando en este momento, queda: seis meses de prerrogativa por obtención al voto y el calendario de gasto ordinario como está planteado en esta última versión.- Es cuanto, señor Presidente.- - - - -

**Presidente.-** Con relación a la aclaración que hace el Vocal de Administración, ¿hay alguna duda o comentario? Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.-** Gracias Presidente, buenas tardes a todos y a todas.- En principio, estamos de acuerdo con la modificación en cuanto a la obtención del voto, por la solicitudes, entiendo, planteadas por el Partido Verde y Alternativa, desde luego tiene que ser así, en todo caso de actividades ordinarias con algunas dudas todavía de carácter legal, sin embargo, como no hay ninguna afectación en este caso a otros Partidos Políticos, sobre la distribución del



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

recurso económico, no habría mayor problema; lo que considero que hay problema es en el asunto de los tiempos de entrega de los recursos por la obtención del voto, se está estableciendo de junio a noviembre, aún no se ha reformado el Código Electoral, es decir, los tiempos subsisten y aquí no podemos seguir futureando, es decir, estar pensando en que él puede ser el próximo Congreso, quién pudiera ser el Consejo General, todo lo que se ha dicho, tiene que hacerse conforme a lo que está en la Ley, y en todo caso si se aprueba y existe una modificación del tiempo que apruebe el Congreso, entonces sí procedería la entrega en junio, como está establecido, pero ahora de acuerdo al Artículo 96 con referencia al Artículo 47 el proceso inicia 180 ciento ochenta días antes, si hubiera una modificación del Congreso, obviamente tenemos la norma constitucional que nos dice que se puede hacer adecuaciones 90 noventa días antes de iniciado el proceso, esto es, en este mes, ya falta poco, si esto fuera así entonces en automático este acuerdo podría modificarse por ustedes mismos, para que quedara debidamente la entrega de las ministraciones en junio, pero no establecerlas desde ahora, en junio, porque la ley es muy clara, que se debe de entregar a partir de que el Consejo General se reúna y declare el inicio del proceso electoral que en este caso es a mediados de mayo, para no meternos en problemas de carácter legal, porque en este caso sí habría razón, les solicito atentamente, como propuesta que se pudiera establecer en mayo con este antecedente, de que en caso de que hubiera alguna reforma, obviamente se recorrería conforme al Congreso del Estado haya determinado y aprobado la Ley.-----

**Presidente.-** Simplemente, dar certeza.- Se recorre todo el mes de mayo.- Si no hay comentarios en este sentido, le pido al señor Secretario pase a votación este Proyecto de Calendarización del Financiamiento Público, con los comentarios vertidos para que se recalendarice y sea a partir del mes de mayo y hasta el mes de octubre cuando se entregue los recursos para la obtención el voto, junto con el Proyecto que se envió para gastos ordinarios, tal y como aparece en la propuesta que les fue enviada a los Representantes de los Partidos Políticos.-----

**Secretario.-** Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con la presentación del Proyecto de Calendarización de Financiamiento Público a los Partidos Políticos respecto de su prerrogativa para gasto ordinario y para gasto para obtención al voto, de este año 2007, con las anotaciones que se comentaron anteriormente? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.-----

**Presidente.-** Gracias señor Secretario.- En el punto séptimo del Orden del Día, que es la presentación del Proyecto de Acuerdo para la aplicación de los recursos propios de ejercicios anteriores del Instituto Electoral de Michoacán, en liquidaciones del personal efectuadas en el año 2006, la reconstrucción de la barda perimetral y la construcción de la bodega en estas mismas instalaciones del Instituto les fue enviado junto con la invitación a esta Sesión, para que lo pudieran analizar y le cedería el uso de la palabra al Vocal de Administración.-----

**Vocal de Administración y Prerrogativas, C. José Ignacio Celorio Otero.-** Gracias señor Presidente.- Se ha discutido mucho por este Consejo General, la utilización de los recursos de ejercicios anteriores que han sido economías anteriores al período 2002 y economías de los intereses generados en el año de 2004 principalmente, se hace la aplicación de estos recursos, de acuerdo a la ley e incluso con recomendaciones de la Auditoría Superior de Michoacán, nada más quedando a consideración de este Consejo General la utilización de los recursos según el acuerdo que se está presentando a consideración del Consejo.- Es cuanto señor Presidente.-----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

**Presidente.-** Señores miembros de este Consejo General, está a su consideración este Proyecto de Acuerdo.- Tiene la palabra el Consejero José Luis Dueñas Corona.- - - - -

**Consejero Electoral, C. José Luis Dueñas Corona.-** Gracias señor Presidente.- Quisiera hacer la observación que el Código no establece en detalle la forma en como debe de afectarse el patrimonio del Instituto Electoral de Michoacán, dado de que estos recursos que han ido quedando, prácticamente deben considerarse como un patrimonio del Instituto; sin embargo, el Artículo 113, establece la forma en que el Consejo General puede dilucidar las dudas que haya en su fracción trigésima tercera, que dice: *desahogar las dudas que se presenten sobre la aplicación e interpretación de este Código y resolver los casos no previstos en el mismo.-* Y al mismo tiempo por las recomendaciones que en algunas ocasiones nos ha hecho el Contralor, en el sentido de que para afectarse el patrimonio, debe pasarse ante el Consejo General, creo que es correcto lo que se está haciendo y para cumplir con esta normatividad, creo que es lo correcto.- Gracias.- - - - -

**Presidente.-** Más allá de eso, es la propia Auditoría Superior del Estado de Michoacán nos ha recomendado que los recursos propios no se queden sin etiquetar, sino que se destinen ya al uso que se vaya a tener dentro del Instituto Electoral de Michoacán.- Tiene la palabra el Consejero Emilio Álvarez.- - - - -

**Consejero Electoral, C. Emilio Álvarez Miaja.-** Gracias.- Yo, estoy, obviamente de acuerdo con este Proyecto de Acuerdo; pediría a la Vocalía de Administración y al Comité de Adquisiciones, en todo caso, que acelerara los trabajos para lo relacionado con la bodega y la barda porque son instalaciones que le van a ser muy útiles al Instituto Electoral para el próximo proceso, puede significar un ahorro de recursos en cuanto lo que sería el gasto de renta de bodega y algunos otros aspectos que van relacionados con ello, y que además quedaría como parte de las instalaciones físicas del Instituto.- - - - -

**Presidente.-** Tiene la palabra el Consejero Humberto Vázquez.- - - - -

**Consejero Electoral, C. Wenceslao Humberto Vázquez Rubio.-** Gracias Presidente.- Brevemente, lo único que me permitiría mencionar es que el ejercicio de estos recursos, además de lo que dijo el compañero Consejero José Luis Dueñas, en la parte que corresponde a aquello que tenga que ser convocado para concurso, licitación que se lleve en los términos que establece el propio Reglamento, y que actúe en tiempo y apegado a esto el Comité de Adquisiciones correspondiente; y otro comentario breve, quizá intrascendente pero que si hablamos de recursos propios del Instituto pueden ser quizá desde su origen y como organismo autónomo y al decir de ejercicios anteriores, me parece innecesario porque ahí nos lleva a interpretar que hay un registro por anualidades de las economías que se mencionaron y en todo caso, basta decir que los recursos propios del Instituto que son estos debidamente justificados y que forman parte de su patrimonio, simplemente.- - - - -

**Presidente.-** ¿Algún otro comentario? .- Le pido al señor Secretario pase a votación este Proyecto de Acuerdo de aplicación de recursos propios del Instituto Electoral de Michoacán con los comentarios vertidos por el Consejero Humberto Vázquez para la redacción del título de este Acuerdo, así como también se tomen en cuenta las consideraciones vertidas por los Consejeros José Luis Dueñas y Emilio Álvarez para que el Comité de Adquisiciones, a la brevedad posible realice las actividades necesarias para la licitación de la construcción de la barda y de la propia bodega.- - - - -

**Secretario.-** Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con el contenido del Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración en este punto del



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

Orden del Día, con las anotaciones descritas por el señor Presidente? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.- - - - -

**Presidente.-** Gracias señor Secretario.- Pasamos al Punto ocho del Orden del Día, que es la ratificación del Acuerdo del Consejo General de fecha 13 de mayo del año 2004.- Como ustedes lo saben, estamos por iniciar el proceso electoral de este año 2007, el cual lleva a actividades previas a la propia instalación del proceso electoral, en el cual una de las principales actividades es la integración y la verificación de los comités electorales municipales y Distritales para lo cual los trabajos arrancarían dentro del mes abril o principios del mes de mayo, como recordarán en el año 2004, en esta fecha de 13 de mayo de 2004, se creó una comisión para la vigilancia y verificación de los órganos desconcentrados y de las actividades de la coordinación del Instituto Electoral del Estado de Michoacán; por lo tanto, es necesario y se ve en la necesidad de que podamos ratificar este acuerdo para que nuevamente se cree esta comisión de seguimiento e integración y funcionamiento de los Comités Electorales y de todo el proceso electoral como lo fue en el año 2004, con los Representantes de los Partidos Políticos y los Consejeros Electorales.- Si hay algún comentario al respecto.- Se queda la consideración de los miembros de este Consejo General.- Si no hay comentarios al respecto, le pediría al señor Secretario pase a la votación correspondiente en relación con la ratificación de este Acuerdo del año 2004 de fecha 13 trece de mayo.- - - - -

**Secretario.-** Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con la ratificación del Acuerdo que hizo mención hace unos momentos el señor Presidente? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad la ratificación, señor Presidente.- - -

**Presidente.-** Muchas gracias, este fue el último punto del Orden del Día.- Agradecemos su presencia.- - - - -

- - - - - La presente Sesión se dio por terminada a las 15:10 quince horas con diez minutos del día de su inicio.- - - - -

**LIC. JAVIER VALDESPINO GARCÍA**  
**PRESIDENTE**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES**  
**SECRETARIO**